



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

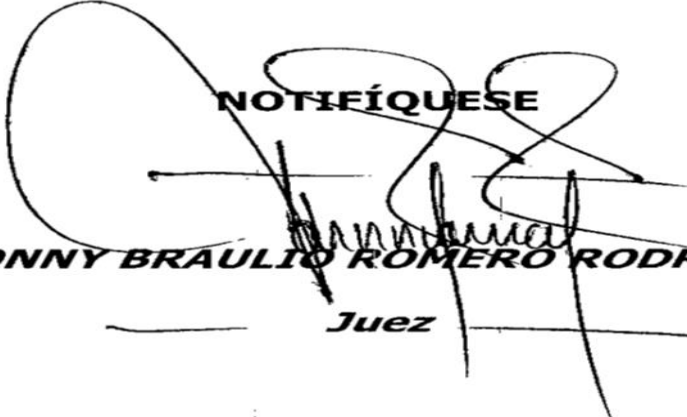
Medellín, veinticuatro (24) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	2019-01172
Proceso	Ejecutivo
Asunto	Remite a auto.

Teniendo en cuenta el memorial que antecede, se remite a la demandante al auto proferido por este Despacho el 12 de febrero de 2021, mediante el cual se resolvió su solicitud de medidas cautelares.

Por lo anterior, se insta para que proceda con el retiro de los oficios para su diligenciamiento y cumpla con el requerimiento del Despacho en el citado auto.

NOTIFÍQUESE



JHONNY BRAULIO ROMERO RODRÍGUEZ

Juez